

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46626 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 268/2008 de la deudora Manufactures Medport, S.L. y Gomila Meliá, S.A. en los que por resolución de fecha 04.12.2013, se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Manufactures Medport, S.L. y Gomila Meliá, S.A., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de las personas jurídicas y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil. Líbrese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil al que se adjuntará testimonio de la presente resolución con expresión de su firmeza a fin de practicar los asientos correspondientes.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068341-1